

5. Presentación de proposiciones:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 28 de octubre de 2009.

Fecha límite de presentación de ofertas: 9 de diciembre de 2009, hasta las 13 horas.

b) Documentación: La prevista por los Pliegos de condiciones aprobados.

c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

6. Apertura de ofertas: El día 10 de diciembre de 2009 a las 12 horas.

7. Gastos : Los gastos de los anuncios y de los trámites del procedimiento serán por cuenta del adjudicatario/s, de conformidad con los Pliegos de Condiciones.

Santander, 28 de octubre 2009.–La concejal delegada de Patrimonio, Ana M.^a González Pescador.

09/16164

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Adjudicación provisional del contrato administrativo de obras de reforma de capillas, para tanatorio, en el cementerio de Lamadrid.

Por resolución adoptada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga el 26 de octubre de 2009, se adjudicó provisionalmente el contrato administrativo de obras de reforma de capillas para tanatorio en el cementerio de Lamadrid.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdáliga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Reforma de capillas para tanatorio en el cementerio de Lamadrid.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 57.758,62 euros de valor estimado y 9.241,38 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación provisional.

a) Fecha: 26 de octubre de 2009.

b) Contratista: Andrés García Pérez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 57.586,21 euros de valor estimado y 9.213,79 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Roiz, Valdáliga, 26 de octubre de 2009.–El alcalde presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

09/15961

4. ECONOMÍA Y HACIENDA**4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA****AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2009, y plantilla de personal.

Transcurrido el plazo de exposición al público del Presupuesto General del Ayuntamiento de Reinosa y la plantilla de Personal para 2009, sin que se hayan producido reclamaciones, se publica definitivamente según sigue:

1.º PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009**INGRESOS**

CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.652.290,00 EUROS
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	240.000,00 EUROS
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.679.497,00 EUROS
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.392.552,00 EUROS
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	340.000,00 EUROS
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00 EUROS
	TOTAL INGRESOS	8.328.379,00 EUROS

GASTOS

CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	3.256.360,76 EUROS
CAPÍTULO II	GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	3.964.019,08 EUROS
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	93.126,00 EUROS
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CTES.	359.974,00 EUROS
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	69.859,16 EUROS
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00 EUROS
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	561.000,00 EUROS
	TOTAL GASTOS	8.328.379,00 EUROS

2.º PLANTILLA DE PERSONAL

2.1.- PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO: 1 Secretario, 1 Interventor, 1 Tesorero, 2 Técnicos de Administración General, 5 Administrativos, 5 Auxiliares Administrativos, 1 Subalterno, 1 Subalterno-Notificador, 1 Sargento de Policía, 1 Cabo, 1 Policía oficinas en 2ª actividad,, 2 policías en segunda actividad, 13 Policías de Turnos, 1 Aparejador, 1 Delineante, 1 Capataz, 7 Ayudantes de Oficios obras, 1 Oficial electricista, 3 Oficiales albañiles, 1 Oficial cantero, 1 Oficial almacenero, 1 Sepulturero y 1 Técnico de Gestión Personal.

2.2.- PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO: 1 Educador de calle, 1 Trabajador Social, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Ingeniero Técnico Industrial, 1 Informático, 2 Administrativos de Recaudación, 1 Agente de Arbitrios, 1 Encargado del Pabellón Polideportivo, 1 Ayudante de Oficios del Pabellón Polideportivo, 1 Monitor de Piscinas coordinador, 2 Monitores de Piscinas, 1 Recepcionista de Piscinas coordinador, 1 Recepcionista de Piscinas, 1 Ayudante de Oficios de Piscinas, 1 Limpiadora Piscinas, 1 Operador Cine Teatro, 1 Taquillero limpiador teatro, 1 Portero teatro, 1 Acomodador teatro, 1 Limpiadora teatro, 1 Profesor aulas adultos, 1 Técnico de turismo, y 1 Monitor de la biblioteca virtual.

2.3.- PERSONAL FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL: 1 Jefe de Protocolo, y 1 Secretario de Alcaldía.

2.4.- PERSONAL TEMPORAL: 1 Trabajador Social, 2 Técnicos de Aulas de 2 años, 1 Agente Desarrollo Local, 1 Agente Desarrollo Local-Empleo, 1 PIE-ACTE, y 1 Monitor de Piscinas Descubiertas.

2.5.- PERSONAL INTEGRADO MATADERO: 1 Administrativo, 3 Matarifes, 1 Matarife expediciones, 1 Peón expediciones y 2 Peones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 2 de noviembre de 2009.–El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

09/16197

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 18/09.

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 18/2009, mediante transferencia de créditos entre partidas del Presupuesto de gastos con distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas entre créditos de personal.